

HECHO ESENCIAL

**CAJA DE COMPENSACIÓN DE ASIGNACIÓN FAMILIAR LA ARAUCANA
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE VALORES N° 1.043**

GGEN 0150

Santiago, 1 de abril de 2021

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449 – Piso 12
Presente

De nuestra consideración:

En virtud de lo establecido en el artículo 9 y el inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 18.045, y demás normas vigentes, y encontrándome debidamente facultado por el Directorio de Caja de Compensación de Asignación Familiar La Araucana, en adelante “La Araucana C.C.A.F.”, por medio de la presente comunico a usted como hecho esencial lo siguiente:

El Directorio de La Araucana C.C.A.F. acordó designar como fiscal de la CCAF La Araucana a contar del 1 de abril de 2021 a la señora Gabriela Covarrubias Pérez, quien reemplazó a la señora Rosa Regina Clark Medina, quien se desempeñó en el cargo hasta el 31 de marzo del presente año.

Saluda atentamente a usted,



GERARDO SCHLOTFELDT LEIGHTON
Gerente General

GCP/FSR/NVJ/mos